

Caudillo entre caudillos: Juan Manuel de Rosas y las guerras civiles argentinas

Luis Fanlo

Publicado en la Revista Contratiempos, Año 1, Número 2, Primavera 2003

Introducción

Hace 175 años, un hacendado bonaerense se convirtió en el gobernante que ejerció el poder durante más tiempo en toda la historia argentina. En esos tiempos lejanos, quien era ungido como Gobernador de la Provincia de Buenos Aires ejercía, por delegación del resto de las provincias, la representación exterior del mosaico político-social denominado *Confederación Argentina*. Juan Manuel de Rosas ejerció la primera magistratura bonaerense en dos oportunidades: de 1829 a 1832 y de 1835 a 1852, haciéndolo en el primer caso en uso de *facultades extraordinarias*, y en el segundo, con la *suma del poder público*.

Las facultades extraordinarias eran, en esa época, un recurso al que habían accedido todos los gobiernos desde la Revolución de Mayo de 1810, en tanto la *suma del poder público*, no tenía antecedentes nacionales. Esta atribución, implicaba la concentración de los poderes legislativo y judicial en el ejecutivo, y aunque no era por tiempo ilimitado, le fue otorgada a Rosas todas y cada una de las veces en que fue reelecto como Gobernador durante los 17 años siguientes a 1835. En ese año, la primera vez en que se le otorgaba el poder omnímodo, se recurrió a un plebiscito en el que por primera y única vez hasta 1912, el sufragio masculino fue universal y sin restricciones censitarias ni de otra naturaleza. La decisión de la Legislatura provincial fue refrendada entonces por 9.720 votos contra 8, sobre una población aproximada de 55.000 habitantes. Para tener una idea de la novedad que implicaba tanto el plebiscito como el sufragio masculino universal, hay recordar que los miembros de la Legislatura eran elegidos por un padrón de aproximadamente 164 *vecinos*, todos ellos grandes hacendados, comerciantes monopolistas y representantes de la alta pequeña burguesía profesional, bajo exclusión de quienes no fueran propietarios de tierras y/o analfabetos.

Es decir, que Rosas constituía un caso singular de representación que abarcaba a todas las clases sociales de la época, constituyendo un consenso casi único en toda la historia argentina. Rosas mismo era un gran hacendado ganadero, exportador de cueros, sebo, y fundamentalmente *tasajo* (carne salada, con salida a los mercados esclavistas americanos). No obstante su abolengo aristocrático y señorial, a la usanza de las mejores tradiciones medievales hispánicas, ejercía una notable influencia sobre las peonadas que trabajaban en su hacienda, sobre los principales caciques indígenas de la *frontera interna*, y sobre la plebe urbana en ese entonces más marginal: mulatos, negros y mestizos.

En una carta que Rosas dirige a su amigo, Santiago Vázquez, el 8 de diciembre de 1829, aclara los motivos que lo llevaron a esa particular relación con las clases populares: "Para esto me fue preciso trabajar con mucha constancia, con muchos sacrificios de comodidades y de dinero, hacerme gaucho como ellos y hacer cuanto ellos hacían; protegerlos, hacerme su apoderado, cuidar de sus intereses, en fin, no ahorrar trabajo ni medios para adquirir más su concepto", ello debido a que "los errores de quienes me han precedido en la conducción del país han radicado, grandemente, en ignorar a los hombres de las clases bajas, los de la campaña, que son la gente de acción". Le advierte a Vázquez sobre "la disposición que hay siempre en el que no tiene contra los ricos y superiores", por lo que le parece "muy importante conseguir una influencia grande sobre esa clase para contenerla o para dirigirla". La propia caracterización que Rosas hace de él mismo se ve corroborada por John Murray Forbes, cónsul general de los Estados Unidos, según informa a su gobierno en 1829: "En comunicaciones anteriores he tratado de hacer un esbozo de este hombre extraordinario. En términos generales es una persona de educación limitada, pero se parece a esos farmers (granjeros) de mucho carácter que abundan en nuestro país y que son considerados, con justicia, la mejor garantía de nuestra libertad nacional. Rosas, sin embargo, difiere de cualquier cosa conocida entre nosotros, ya que él debe su gran popularidad entre los gauchos, o campesino común, al hecho de, haberse asimilado casi totalmente a su manera singular de vida, sus labores y aun sus deportes. Se dice que no tiene competidor en cualquier ejercicio físico, aun aquellos más violentos y difíciles, de aquella raza de hombres semisalvaje. Es sumamente suave de maneras y tiene algo de las reflexiones y reserva de nuestros jefes indios. No hace ostentación alguna de saber, pero toda su conversación trasluce un excelente juicio y conocimiento de los asuntos del país y el más cordial y sincero patriotismo".

175 años después, Rosas y su régimen continúan siendo motivo de apasionadas polémicas historiográficas y, aunque parezca extraño, políticas. Políticas en un sentido no contemporáneo al tiempo de Rosas, sino a cada una de las contemporaneidades del devenir histórico argentino. ¿A qué se debe esa eterna polémica en un país donde, salvo escasísimas excepciones, los gobernantes carecieron de legalidad y/o legitimidad para el ejercicio de sus cargos? ¿En un país en el que resulta absolutamente extraña la confluencia de una alianza de clases tan vasta como la lograda por el *gaucho de los Cerrillos*? ¿En una historia política en la que dictadores militares y civiles autoritarios, ejercieron casi sin solución de continuidad el poder con *facultades extraordinarias* ó la *suma del poder público* de facto? ¿Reside en la cantidad de tiempo en que ejerció continuamente el poder? ¿Tiene que ver, justamente, con el apoyo de clases transversal que logró sostener durante ese extenso período de tiempo, aunque su mandato fuera renovado escrupulosa y legalmente cada cinco años como marcaba la ley vigente? ¿Acaso porque ejerció el poder en términos *revolucionarios* a favor de esas clases populares? ¿Reside la naturaleza del problema en la *personalidad excepcional* del Caudillo? Y en todo caso, si fuera así, ¿En qué consistía esa *excepcionalidad* dentro del contexto y condiciones sociales, políticas e ideológicas de la Argentina de aquella época histórica?

El Brigadier General don Juan Manuel de Rosas había nacido en Buenos Aires en 1793. Hijo de una de las familias de hacendados bonaerenses más aristocráticas, los Ortiz de Rozas, y vinculado por lazos familiares y sociales con la fracción dominante que Manuel Dorrego había caracterizado como la *aristocracia del dinero*, se había dedicado durante los turbulentos primeros diez años posteriores a la Revolución de Mayo de 1810 a establecerse como hacendado ganadero en la zona sur de la provincia, en terrenos lindantes con la frontera indígena, dedicándose a la industria del *saladero*. En ese tiempo y lugar, era común que los hacendados formaran sus propias milicias de autodefensa y que ejercieran sobre sus *peonadas* un estricto y riguroso paternalismo autoritario que los hacía, en los hechos, la autoridad indiscutida dentro de sus dominios territoriales.

Así, en 1820, Rosas formó su cuerpo de *Colorados del Monte*, también conocida como *Milicia del Sur*, siendo requerido su auxilio durante el año de la *anarquía y del día de los tres gobernadores* para sostener en el gobierno al Director Supremo, Rondeau, derrotado por los caudillos federales de Santa Fe y Entre Ríos en la batalla de Cepeda. No obstante, las cosas cambiaron ante la decisiva intervención de las *Milicias del Norte*, comandadas por Manuel Dorrego y sus lugartenientes Pagola y Soler. Dorrego, nombrado gobernador interino, desplegó una contraofensiva sobre territorio santafesino que culminó con su triunfo en San Nicolás comisionando a Rosas y al general Martín Rodríguez para negociar con los caudillos López y Ramírez los términos de la rendición. Los comisionados, en particular Rosas, llegaron a un acuerdo con López pero sobre la base de la deposición de Dorrego y el nombramiento de un nuevo gobernador.

Tanto Rodríguez como Rosas buscaban neutralizar el federalismo plebeyo y radical del *dorreguismo*, encontrando coincidencias con el caudillo santafesino más allá de sus enfrentadas divisas partidarias, en tanto su carácter común de grandes hacendados señoriales. Dorrego entonces invadió la provincia de Santa Fe y, al retirarse las tropas comandadas por Rodríguez y Rosas, fue completamente derrotado en la batalla del Gamonal, el 2 de septiembre de 1820. La Legislatura de Buenos Aires, a propuesta de Rosas, designó nuevo gobernador a Martín Rodríguez, expidiendo un bando que dejaba fuera de la ley a Dorrego y sus milicias y firmaba la paz con los caudillos litoraleños. La plebe de la ciudad se sublevó y un Cabildo Abierto desconoció tanto al nuevo gobernador como a la legislatura, pero el movimiento fue aplastado por la enérgica acción de los Colorados del Monte. Rosas volvió a su hacienda y nuevamente se desvinculó, por lo menos en forma pública, de la agitada política nacional, no obstante lo cual se había convertido en árbitro y garante no solo del orden público sino también de la permanencia en el poder de la fracción directorial.

Caudillos

El colapso del fuertemente centralizado estado virreinal, cuyo punto de inflexión es la Revolución de Mayo de 1810, generó en el vasto y despoblado territorio de las Provincias Unidas el surgimiento de focos locales de poder político y una nueva forma de representación del poder: el caudillo. Hay que tener en cuenta que, para la época de la Revolución, la población del Virreinato ascendía a solo 405.000 habitantes dispersos y aislados por cientos de kilómetros de vacío poblacional y escasas relaciones mercantiles y económico-productivo entre las distintas regiones. No obstante, es posible delimitar por lo menos tres vastas regiones: la ciudad de Buenos Aires con su *campaña* (que constituía aproximadamente menos de un tercio del actual territorio provincial), el Litoral y el Interior *mediterráneo*.

La región bonaerense se caracterizaba por ser una formación económico-social conformada por hacendados ganaderos que exportaban cueros, carne salada y sebo; los grandes comerciantes importadores portuarios; y una incipiente burguesía prestamista. Un estrato social intermedio estaba compuesto por profesionales liberales, en particular abogados, que fungían como representación ilustrada de los intereses de la clase dominante; un sector de pequeños cuentapropistas y prestadores de servicios personales; y las llamadas plebe urbana (mestizos, negros, mulatos) y rural (las peonadas compuestas por *gauchos* cimarrones y trabajadores rurales *enganchados* en haciendas). La actividad productiva de los exportadores era complementaria de las actividades comerciales y financieras, ligadas todas al capital mercantil y bancario monopólico de origen inglés y francés casi excluyentemente. El único interés de los grupos sociales bonaerenses de relacionarse con el *interior mediterráneo*, consistía en el comercio lejano de intermediación por la colocación de las mercancías importadas (que por lo tanto entraba en contradicción antagónica con las producciones artesanales, textiles y manufacturas locales); en tanto, su relación con el Litoral, cuya base productiva era muy similar a la bonaerense, era de una constante contradicción no antagónica por el predominio sobre el mercado de exportación de ultramar y, en menor medida, sobre el *submercado* conocido como Alto Plata (hacendados entrerrianos, correntinos y santafecinos, riograndenses del sur de Brasil, y latifundistas de la Banda Oriental).

El Litoral ó Alto Plata, por su parte, en cierta forma incluía también el intercambio comercial con el Paraguay. Constituía una dinámica formación económico-social, altamente competitiva y diversificada (agricultura; ganadería bovina, ovina, equina; sebo, yerba, algodón, y manufacturas). No obstante, su desarrollo se veía trabado por el monopolio de exportación del puerto de Buenos Aires, que acaparaba la salida de la producción al mercado internacional en connivencia solapada o abierta de las potencias comerciales europeas. Para dar un ejemplo de la confluencia de intereses locales y su oposición al predominio económico y político bonaerense, vasta mencionar que los grandes hacendados saladeriles del Río Grande brasileño debían colocar su producción en el propio Brasil a través del puerto de Buenos Aires. No es de extrañar que esta alianza entre la burguesía portuaria bonaerense y la burguesía comercial del Janeiro (donde residía el poder Imperial), generara intentos independentistas y republicanos en el sur de Brasil que, necesariamente asumían la forma de la denuncia de la alianza entre el Imperio y Buenos Aires.

Por su parte, el Interior mediterráneo cuya producción se relacionaba básicamente con el Alto Perú y Chile, sus mercados *naturales*, estaba jaqueado desde 1810 por las políticas librecambistas y extravertidas tanto de Buenos Aires como del Litoral, al mismo tiempo que sufría en su territorio la devastación producida por la extendida guerra de independencia. La guerra, impactaba en diversas formas sobre la desorganización de la producción local. Las depredaciones y saqueos de los ejércitos de Buenos Aires (cuyo caso paradigmático es el denominado *Ejército del Norte*), la leva en masa de su población, la imposibilidad de transitar por las rutas comerciales convertidas en teatro de operaciones militares, y el constante asedio de los ejércitos españoles en Jujuy, Salta y Tucumán que, además, ocupaban las zonas ricas del Alto Perú (Potosí) y las rutas hacia el Perú. Esta suma de efectos disgregadores, fue disolviendo la economía autosostenida de otrora ricas regiones como La Rioja, Santiago del Estero, Catamarca, y en menor medida del Cuyo (que luego de la derrota española a manos del ejército libertador liderado por San Martín y O'Higgins, aseguraron un flujo comercial más estable en la región).

Así, si bien la figura del Caudillo se extendió por todo el territorio de las Provincias Unidas, adquirió caracteres específicos y diferenciados en cada una de estas regiones. En principio, en la zona del interior mediterráneo, se constituían en Caudillos personajes prominentes de la aristocracia señorial y territorial, muchos de ellos descendientes directos de las familias españolas y criollas de los conquistadores y fundadores de poblaciones. Grandes latifundistas arruinados por la guerra y la nueva configuración económico-social que comenzaba a asumir el antiguo Virreinato, guerreaban alternativamente tanto contra porteños como contra los españoles, haciendo surgir un sentimiento nacionalista (en el sentido provincial, local), que fue reconfigurando las otrora Intendencias en un mosaico de provincias que, ante todo, defendían sus intereses autoconsituyéndose en entidades políticas que fluían entre la autonomía y la independencia local. Eran el prototipo de lo que luego conformó el *federalismo* en su sentido más puro: *saavedristas* de la Junta Grande, por oposición al morenismo centralizador del poder en el Cabildo porteño, republicanos por oposición a los intentos posteriores de una organización nacional centralizada basada en una monarquía constitucional, hacia el que evolucionaron los ilustrados revolucionarios de Buenos Aires. Eran, no obstante, partidarios de una república aristocrática y señorial, cuya base de masas estaba constituida por la reproducción y pervivencia (muchas veces defensiva) del paternalismo autoritario, fraguado entre las tradiciones religiosas católicas y la herencia hispánica tanto política como cultural.

En el Litoral, la figura del Caudillo fue mucho más ecléctica en función de la heterogeneidad de las clases subalternas y la diversificación de intereses económicos. La guerra civil asumía características contradictorias en función de proyectos no antagónicos, pero distintos, en relación con el enemigo común, Buenos Aires. Desde el independentismo altoplatense hasta el proyecto de subsumir a Buenos Aires a la hegemonía litoraleña, los vaivenes de alianzas y contra alianzas estaban cruzados por la lucha contra el expansionismo de la corte imperial brasileña, ya sea para absorber a la Banda Oriental (con su preciado puerto, Montevideo) ó para aniquilar los intentos secesionistas de los grandes hacendados riograndenses.

Unidos inicialmente por el liderazgo radicalizado de Gervasio Artigas (cuya influencia crecía no solo en el Litoral sino también en la mediterránea e ilustrada Córdoba y en la campaña bonaerense), el federalismo litoraleño se hizo cada vez más partidario de un acuerdo con Buenos Aires produciéndose la ruptura entre los caudillos López y Ramírez con su antiguo jefe oriental. Sin embargo, esta ruptura no era absoluta sino que estaba cruzada por contradicciones generadas por los intentos anexionistas del Imperio. Así, mientras el partido centralizador (*directorial* primero, *unitario* después) aliado comercial y económicamente con el Imperio, veía en la anexión de la Banda Oriental la liquidación del federalismo artiguista (radicalmente anti-porteño) y de la competencia que Montevideo siempre amenazaba sobre la *reina del Plata*, el partido federal litoraleño no podía mantenerse ajeno (por su alianza con los riograndenses y su oposición al Imperio) a la causa oriental. Por ello, López y Ramírez, aunque opositores al liderazgo artiguista hicieron de la defensa de la Banda Oriental una bandera irrenunciable, lo que radicalizaba su enfrentamiento político con Buenos Aires.

En cuanto al federalismo porteño, se expresaba fundamentalmente en el liderazgo político de Manuel Dorrego, un ex *directorial* que se convirtió a la causa federal justamente librando batallas contra el Imperio durante la guerra con el Brasil. Dorrego, entonces, se constituye en *caudillo* más urbano que rural, más por su liderazgo político que por intereses económicos: no era hacendado, no tenía una cultura señorial de tradición hispánica, y veía como modelo federativo al sistema norteamericano de organización nacional. Se oponía entonces, al caudillo bonaerense propiamente dicho, política y culturalmente más *igual* a sus semejantes del interior mediterráneo y litoraleño, pero *diferente* en función de sus intereses económicos, que lo hacían pródicamente unitario en ocasiones ó decididamente *autonomista radical porteño* (hasta rayar con el independentismo de sus sectores más oligárquicos, como los Anchorena ó Aguirre, que no tenían tapujos en declarar que *no eran argentinos sino porteños*). Manuel Dorrego era, sin lugar a dudas, también un caudillo. Anti convencional en sus formas, gustaba visitar en mangas de camisa a los *orilleros*, escuchar sus payadas e historias personales compartiendo un mate amargo; era prácticamente el único de los directoriales que podía transitar por la ciudad y sus suburbios sin escolta, vivado tanto por artesanos pobres, mulatos y negros. Era, al decir de sus opositores más ilustrados un *repentista*, es decir, alguien que solía poner aún en los momentos más difíciles una nota de humor o ironía. Ello no le impedía estar casado con una mujer de la alta sociedad y ser uno de los pocos que habían realizado estudios superiores, tanto en Buenos Aires como en el exterior (Chile) donde se recibió de abogado. A diferencia de Rosas, se implicó desde 1810 en las guerras de independencia, peleando junto a Belgrano en el Ejército del Norte, agitando en Santiago de Chile por la formación de una Junta de Gobierno similar a la porteña, comandando ejércitos directoriales contra López y Ramírez, y destacándose en la Banda Oriental. Su participación excepcional en la batalla de Ituzaingó, que selló el triunfo argentino en la guerra con el Brasil, lo catapultó a lo más alto de la política nacional. En muchos aspectos, su perfil político lo hacía una figura muy semejante a Rosas con quien rivalizaba y a quien trataba despectivamente: "Usted sabrá manejar una estancia, pero no me va a decir a mí como gobernar la provincia". La muerte de Dorrego en 1829, en la cual, indirectamente se encuentra implicado Rosas, dejó a este último con el monopolio de tan peculiar forma de prestigio y poder a ambos extremos de la sociedad bonaerense.

Así, el más igual y a la vez el más diferente de todos los caudillos bonaerenses con respecto al caudillo del interior (sea mediterráneo ó litoraleño), era, justamente, Juan Manuel de Rosas. Para entender su singularidad, es preciso analizar con mayor profundidad la naturaleza de la estructura de clases de la provincia de Buenos Aires.

La formación económico-social bonaerense

Para entender las formas que asumió la lucha de clases en las postrimerías del Virreinato y los primeros cuarenta años posteriores a Mayo de 1810, en particular las antinomias entre unitarios y federales, e interior y Buenos Aires, resulta esencial comprender el surgimiento de una nueva fracción dominante dentro de la clase dominante bonaerense. Este grupo económico tuvo un protagonismo fundamental en las luchas políticas, tanto en el proceso independentista como durante las guerras civiles argentinas,

aunque dicho protagonismo estuvo siempre encubierto por su actuación en una *segunda línea* (el Cabildo primero, la Sala de Representantes y la Legislatura después), y por sus constantes vaivenes políticos.

Fueron leales a la Corona por oposición a los intelectuales revolucionarios; *saavedristas* por oposición al *jacobinismo* de Moreno y Castelli; monárquicos constitucionales (*carlotistas ó deluquistas*) por oposición a los republicanos; republicanos por oposición a los monárquicos de la *dinastía Inca*; *directoriales* por oposición al federalismo *artiguista*; federales *dorreguistas* por oposición al unitarismo ilustrado de la Asociación de Mayo; federales *apostólicos* (rosistas) por oposición a los federales *lomos negros ó cismáticos* (Balcarce, Maza).

Su visión sobre los *caudillos* del interior *argentino*, queda bien descrita en la siguiente estampa: “Y de numerosa escolta de hombres desaliñados, vestidos de bombachas y ponchos sin que pudiera distinguirse quines eran jefes y quienes soldados. Toda esa chusma ató los redomones en las verjas de la Pirámide y subió al Cabildo de Mayo donde se le había preparado un refresco de brebaje en festejo por la paz. Fácil es conjeturar la indignación y la ira del vecindario al verse reducido a soportar tamañas vergüenzas y humillaciones (...) se esperaba por unos momentos un saqueo a manos de cinco mil bárbaros desnudos, hambrientos y excitados por las pasiones bestiales que en esos casos empujaban los instintos destructores de la fiera humana que como ‘multitud inorgánica’ es la más insaciable de las fieras conocidas: cosas que debe tener presente la juventud expuesta por excesos de liberalismo a creer en las excelencias de las teorías democráticas que engendran las teorías subversivas del socialismo y del anarquismo contra las garantías del orden social” (Vicente Fidel López, sobre la llegada de los caudillos Ramírez, López y Carrera a Buenos Aires luego de la batalla de Cepeda, 1820)

Estos vaivenes tienen directa relación con los cambios de la estructura económico-social, que van reconfigurando sus intereses de clase, y con la imposibilidad de conciliar sus principios ideológicos *puros* con las fuerzas político-ideológicas en pugna. Para esta fracción de la clase dominante, el momento de mayor coincidencia entre ideología, intereses económicos y política se consume con el gobierno de Juan Manuel de Rosas (1829-1832; 1835-1852)

Hasta 1809, en que el Virrey Cisneros abre el puerto de Buenos Aires al comercio inglés, sus intereses económicos están basados en el monopolio en tanto su carácter de *registreros*, es decir, de representantes e intermediarios del capital monopolista comercial de Cádiz que, a la vez, les permite monopolizar las redes del contrabando de mercancías que ingresan al virreinato. Practican el comercio *lejano* con los ricos mercados del Alto Perú, aprovechando las ventajas del intercambio desigual que genera el monopolio en la formación de precios, y la desconexión existente entre los mercados del Río de la Plata y del Potosí. Esta fracción no tiene relación alguna con los primitivos *vecinos*, sino por el contrario, son quienes inmigrando tardíamente en el siglo XVIII, desplazan a la antigua fracción dominante de carácter señorial convirtiéndola en los *orilleros*. Endeudados a los comerciantes *advenedizos* y *nuevos ricos*, los antiguos vecinos van convirtiéndose en una proto pequeño burguesía urbana localizada en los márgenes de la ciudad de Buenos Aires, que comienza a fusionarse con los antiguos *estantes* o plebeyos.

La nueva clase dominante se nuclea en las grandes familias de los Anchorena, Lezica, Aguirre, Arana, Terrero, Obligado, Escalada, Irigoyen, García Zúñiga, Pacheco, Posadas, Riglos, Unzué, Pereyra, Lahitte, Castex, Belaústegui, Roxas y Patrón, Escalada. Estas familias, a su vez, conformaban vastas redes de parentesco, que servían para atenuar y neutralizar la división de tierras y fortunas luego de la derogación del mayorazgo. De estas familias surgieron funcionarios reales durante la época virreinal, y posteriormente autoridades ejecutivas de secretarías y ministerios bonaerenses, así como legislativas de cabildos, congresos, salas de representantes, etc. Para tener una idea del control total que tenían sobre las instituciones de gobierno, eran estas familias las únicas que podían ejercer el derecho al voto y, consiguientemente, a ocupar cargos públicos: en 1815, al elegirse a los diputados para el Congreso de Tucumán, por ejemplo, sobre una población total de Buenos Aires de 55.000 habitantes, solo sufragaron 184. En las sucesivas elecciones para los órganos legislativos provinciales ó para los congresos constituyentes de 1819 y 1826, los votantes habían alcanzado el medio millar: indefectiblemente la elección recaía sobre un Anchorena, Aguirre, u otro miembro del *clan*.

La sociedad *de tres tercios* (o tres clases) queda constituida entonces, en tiempos de la Revolución de Mayo en comerciantes, orilleros e inferiores (negros, mulatos, pobres urbanos cuentapropistas al menudeo, peones rurales y *gauchos*) Los *abogados*, que conforman la *inteligencia* del virreinato fungen como intelectuales orgánicos junto con los prelados y curas, configurando las bases epistemológicas del

enfrentamiento entre *ilustrados* (formados en la Universidad de Chuquisaca) y *escolásticos* (formados en la Universidad de Córdoba ó bajo la férula del colegio católico de San Carlos)

Hacia mediados de la década del '10, el conflicto por la hegemonía entre la fracción comercial-importadora porteña y la burguesía minera del Potosí, se resuelve a favor de la primera en tanto las derrotas del Ejército del Norte y la restauración del poder español en el Perú y el resto de Sudamérica, sella las bases materiales de la segregación de las provincias del Alto Perú del resto del ex-Virreinato del Río de la Plata. Rotos los lazos con la metrópoli, y sin los beneficios del monopolio, comienza un proceso de diversificación de los intereses económicos de esta fracción: las actividades mercantiles y comerciales los convierten en socios secundarios del capital mercantil inglés al mismo tiempo que van transformándose en *hacendados* ganaderos exportadores de cuero, sebo y carne salada (*tasajo*) abriendo mercados en la propia Inglaterra, Estados Unidos, Puerto Rico, Río de Janeiro y La Habana.

El carácter multifacético de esta fracción también está dado por su carácter de prestamistas, constituyéndose tempranamente en una fracción usuraria ya sea por sí ó como intermediarios del capital financiero inglés. En 1825, al crearse el Banco de Descuento, el directorio que contaba con 702 votos contaba con una mayoría de capitalistas ingleses (381), el resto estaba formado por los cabeza de familia locales.

Rosas, convertido en operador político (y a la vez él mismo un gran hacendado de la industria del saladero) de esta fracción por sus vinculaciones familiares y económicas con los Anchorena, será el sostén del partido directorial primero, y luego de las sucesivas gobernaciones aristocráticas del lustro que va de 1815 a 1825. Es el gran elector del gobernador Martín Rodríguez cuyos principales ministros eran Manuel García y Bernardino Rivadavia, cuya actuación en los triunviratos le dio continuidad a la política de apertura al capital inglés durante la inestabilidad política del período. En ese sentido, la antinomia Rosas-Rivadavia encubre la contradicción real existente dentro del propio partido federal entre Rosas y Dorrego. Este último, representaba al federalismo moderado bonaerense por oposición al federalismo radical de Artigas, cuyas bases de clase explicaban las diferencias: la plebe urbana orillera en el primer caso, la plebe rural y gaucha en el segundo. Expresiones más radicales del dorreguismo, como las de Pagola y Soler, fueron sofocadas por la fuerza por los Colorados del Monte rosistas, fuerza económico-militar que constituía las *milicias del sur* en oposición a las *milicias del norte* comandadas por Manuel Dorrego.

Hacia 1820, se van conformando las nuevas fracciones de clase: a) los hacendados-comerciantes (socios del capital inglés), b) los hacendados puros, y c) los comerciantes puros, éstas dos últimas en ese orden subordinadas a la fracción dominante de hacendados-comerciantes. Este proceso está relacionado con la entrega de tierras fiscales bajo título de *enfiteusis*.

En 1817 y nuevamente en 1819 el Congreso se pronunció a favor de la adjudicación de estancias a quienes aceptaran propiedades "en la zona cercana a la frontera" y otras áreas más remotas. Algunos de los que reciben dichas concesiones ya estaban viviendo en esas regiones, pero para otros fue imposible la ocupación de sus propiedades recién adquiridas debido a la presencia de indios hostiles.

En 1822 una ley suspende la enajenación de tierra pública, otorgada en garantía hipotecaria para los empréstitos con el extranjero, estableciendo el régimen de enfiteusis. Rivadavia no siguió el sistema romano según el cual se otorgaba derechos de tenencia de por vida a los arrendatarios. La enfiteusis que él adoptó establecía períodos de arrendamiento que duraban por lo menos 20 años, pero eran objeto de restricciones. Durante los primeros 10 años el arrendatario debía pagar un alquiler anual equivalente al 8% del valor de la tierra de pastoreo o al 4% si fuera para cultivos. Al final de ese periodo el congreso debía tasar nuevamente la tierra y negociar nuevos contratos. Pero el sistema no resultó efectivo para la recaudación de fondos, transformándose en cambio en un paso adelante en la entrega de tierras fiscales en grandes propiedades. En un decreto de mayo de 1827, Rivadavia se lamentaba por "los abusos cometidos por individuos que se habían apropiado de inmensas extensiones sin ocuparlas efectivamente, y con fines especulativos".

El Ilustre Restaurador de las Leyes

En 1826 estalló nuevamente la guerra con el Brasil. En una rápida operación militar, las fuerzas comandadas por Alvear derrotaron a los ejércitos imperiales, no obstante, en el momento decisivo el entonces presidente Bernardino Rivadavia (cuyo acceso al poder suponía la continuidad del predominio unitario desde la gobernación de Martín Rodríguez), en lugar de enviar refuerzos solicitó un armisticio, justificando tal acción en la necesidad de que el ejército nacional volviera para hacer frente a los

múltiples conatos de rebelión provincial que lo asediaban. Conocidos en Buenos Aires los términos del armisticio, que entregaban la Banda Oriental nuevamente al Imperio, se produjo un levantamiento popular en la ciudad, exigiendo la renuncia de Rivadavia y la continuación de la guerra.

Las causas de la pérdida de la hegemonía política por parte de la fracción unitaria porteña, apoyada por su clase dominante sin solución de continuidad desde 1821, no fue la guerra sino el intento de promulgar el mismo año 1826 una Constitución unitaria para todo el país. Ante la renuncia de Rivadavia, el Congreso Constituyente nombró presidente interino a Vicente López, quien a su vez buscó el apoyo político y militar de las milicias de Rosas (al igual que en 1820, Rosas mantenía su imagen de hombre de orden y sostenedor de la autoridad) Sin embargo, el clima exaltado generado entre la plebe urbana por la política capitulacionista de Rivadavia hizo que la Legislatura provincial (que como ya hemos visto era la expresión directa de la fracción dominante) elija como gobernador a Manuel Dorrego.

Nuevamente la autoridad nacional se disolvió, y nuevamente la provincia de Buenos Aires se alineaba con el federalismo del interior, ahora continuando la guerra en alianza con los caudillos Bustos (Córdoba), Quiroga (La Rioja), López (Santa Fe), Ramírez (Entre Ríos) Dorrego, más preocupado por la guerra externa (que lo acercaba a la conciliación entre Buenos Aires y el Interior) que por la situación interna (que consideraba bajo control de sus partidarios y sus bases sociales populares), no advirtió que su política de conciliación permitía a los sectores unitarios preparar la contrarrevolución. La guerra dio un giro cuando el caudillo uruguayo Fructuoso Rivera, con apoyo de la diplomacia inglesa, se opuso tanto a la ocupación brasileña como a la integración de la Banda Oriental a las Provincias Unidas, proclamándose independentista. La posición de Dorrego se complicó entonces en el plano externo, a la vez que jaqueado por los gastos de guerra debió recurrir a empréstitos y emisión para solventarlos. La prensa unitaria, por su parte, acusaba al gobernador de *anarquista* y aliado con los caudillos *argentinos*; se hablaba de una inminente revolución en la que la plebe y la gente *indecente* tomaría campos, propiedades y vidas de las clases *superiores*. Finalmente, el 27 de agosto de 1828, a instancia británica, se firmó el acuerdo de paz que ponía fin a la guerra con el Brasil y declaraba la independencia del Uruguay.

Los unitarios ganaron entonces para su causa al General Juan Lavalle, y con él, buscaron que el retorno de las tropas a Buenos Aires sirviera de base para derrocar a Dorrego. El 1 de diciembre de 1828, se produjo la sublevación: Dorrego se dirigió a la campaña para solicitar el apoyo de Rosas y Lavalle fue nombrado nuevo gobernador bonaerense. Pero Rosas prefirió viajar a Santa Fe, en procura de refuerzos, dejando sin apoyo de sus tropas al derrocado gobernador.

Dorrego fue tomado prisionero y conducido al campamento general de Lavalle, en Navarro: el día 13 de diciembre fue fusilado en forma sumaria. Una vez más, los caudillos federales emprendieron la guerra contra Buenos Aires, ahora aliados con Rosas, y aunque derrotaron a Lavalle en la batalla de Puente de Márquez, el 26 de abril de 1829, le ofrecieron la firma de un armisticio. El general José María Paz, aliado circunstancial –en ese momento– de Lavalle, había a su vez derrotado en Córdoba al caudillo Bustos y, desde esa posición, amenazó con invadir Santa Fe. López volvió a su provincia y dejó la situación a cargo de Rosas. En la ciudad, en tanto, Martín Rodríguez era nombrado gobernador interino, intentando recomponer, una vez más, aunque sin Lavalle, el predominio político anterior a Dorrego. Pero esta vez, Rosas no lo apoyó. Invocando que la legítima autoridad de la provincia recaía en él, por delegación de Dorrego y del Congreso de Santa Fe, sublevó a la campaña y solicitó la rendición de Lavalle, con quien firmó el Pacto de Cañuelas, pacto entre *porteños*, que implicaba la ruptura de Rosas con la jefatura de López.

Como resultado del Pacto, fue electo como gobernador interino Viamonte, que carecía de toda base social y política para poner fin a la nueva situación de anarquía existente tanto dentro de Buenos Aires como entre ésta y las provincias federales. Así, a principios de diciembre de 1829, la Legislatura elegía para el cargo de gobernador al único hombre que se consideraba podía reestablecer el orden y la ley: Juan Manuel de Rosas. El 6 de diciembre, la Legislatura decidió, además, otorgar al gobernador *facultades extraordinarias*, y el 8 de diciembre Rosas asumió el cargo. Posteriormente, la Legislatura invistió al caudillo con el título de *Restaurador de las Leyes e Instituciones de la Provincia*, le confirió el cargo de Brigadier General y le honró con la entrega de una espada de honor, todo ello a instancias de su mentor y líder de la legislatura, el acaudalado hacendado don Tomás de Anchorena.

La relación entre Rosas y Anchorena constituye una clave fundamental para entender la naturaleza del régimen rosista, su génesis, su transformación, su construcción: "Rosas en su primer gobierno le tomó el pulso al poder y el gusto. Fingió, sin haber leído a El Príncipe, "simuló y disimuló", se dejó inducir y preparó su reelección. Sólo un hombre, un Anchorena, tuvo verdadera influencia sobre él. Y por cierto

que esa influencia no fue nada benéfica para el país, aunque el que la ejercitaba fuera persona de bien en la acepción lata. Pero pertenecía al grupo de hacendados cuya gran profiláctica consistía en recetar un gobierno "fuerte". En este concepto se contenía mucho más de lo que la palabra implica. El gobierno fuerte, en un país de libertad, y la República lo era en principio, debía serlo o el desorden vendría; no valía la pena entonces de haber sacudido el yugo metropolitano; ese gobierno fuerte en una democracia no está reñido con la ley. Al contrario, será tanto más eficiente cuanto más observador de las leyes sea. Pero hay que distinguir entre un gobierno "fuerte" y un gobierno de "fuerza". El primero excluye al favor como regla, tiene algo de impersonal; el otro no tiene más regla que "siendo amigo, bien está donde se halla, hay que buscarle la vuelta a la ley, que ampararlo, que salvarlo". Es algo más y peor que un gobierno de partido excluyente, es un gobierno esencialmente personal, cuasi de familia" (Lucio V. Mansilla, "Rosas: ensayo histórico-psicológico")

Aprovechando que la guerra civil tiene como protagonistas a Paz y Quiroga, por el control del interior mediterráneo, Rosas despliega una política de acuerdos y tratados con los caudillos federales del Litoral. Paz, convertido en jefe supremo de la causa unitaria luego de derrotar a Quiroga, va deponiendo uno a uno a los caudillos federales, conformando su Liga del Interior, convocando a un Congreso Constituyente en Córdoba, al que invita a participar tanto a Rosas como a los litoraleños. El 4 de enero de 1831, y como contraposición a la liga unitaria, se firmará el Pacto Federal. El acuerdo establecía la forma republicana de gobierno, representativa y federal, estipulaba una alianza defensiva entre los firmantes, declaraban derechos y garantías recíprocas para todos los habitantes de las provincias firmantes, y creaban una Comisión Representativa, como órgano común, formada por un diputado de cada provincia y que residiría en Santa Fe. La Comisión, podía declarar la guerra o hacer la paz, firmar tratados, nombrar general de los ejércitos, convocar ejércitos, reglamentar el comercio interior y exterior entre los firmantes, e invitar, *cuando sea oportuno*, al resto de las provincias a un Congreso Constituyente. El primer decreto de la Comisión fue declarar la guerra a Paz.

En tanto, la otra cara de Rosas, la *porteña*, no deja de sorprender. Nombra como ministros a Balcarce y Guido, es decir, a quienes habían ocupado los mismos cargos bajo Dorrego, al mismo tiempo que instala a cargo de las finanzas a Manuel García, viejo compañero de ruta de Rivadavia desde los tiempos del Triunvirato, el Directorio y la presidencia frustrada. García es, no obstante sus antecedentes, un hombre de la plena confianza del "gentleman agreement" del capital financiero británico de 1824 y de su principal consorcio, la Baring Brothers.

La política de Rosas durante su primer gobierno consistió, básicamente en mantener y reestablecer el statu quo de los intereses de los grandes hacendados saladeriles y los comerciantes porteños y extranjeros, que habían sido trastocados desde la gobernación de Dorrego. Dedicó, gran parte de su gobierno a viajar por la campaña, estableciendo numerosas leyes que más se parecían a sus famosos reglamento de estancias: policía rural, uso de animales cimarrones, reglamentación del tránsito en la campaña, reparación de iglesias, cierre de colegios, reanuda los vínculos con la Santa Sede, levanta templos en la campaña, obliga a los soldados a asistir a misa en formación, declara fiesta patria el 9 de julio.

La política económica de García es abiertamente librecambista, lo que facilita la recomposición del comercio exterior a la vez que, restaura las finanzas públicas a través de la renta de la Aduana. Los precios bajan, pero de resultas de la apertura indiscriminada a las mercancías extranjeras. Ferré, el caudillo correntino, dirá años más tarde, que Rosas no se diferencia en nada de Rivadavia, y que una vez más, la política de Buenos Aires consiste en la ruina de las provincias del interior. Cumplido su mandato en 1832, Rosas se retira, una vez más de la vida política.

Nuevos cambios en la estructura económico-social de Buenos Aires

Por un decreto Rosas estableció en 1832 los pasos que debían darse para la recaudación de los cánones expresando: "Hasta ahora ha sido imposible cobrar los alquileres". En el año 1833 dirige personalmente una campaña contra los indios que lo lleva hasta los ríos Limay y Neuquen, conquistando casi 400 leguas las que en buena parte son otorgadas como recompensa a los combatientes. En 1836, promulgó una ley ordenando la venta de 1.500 leguas de tierras fiscales y que los fondos así logrados fueran "utilizados para pagar la deuda fiscal". Tan sólo los enfiteutas podían comprar las tierras que arrendaban: 235 compradores adquirieron 1.247 leguas cuadradas de campo. Finalmente, Rosas pone fin a la enfiteusis en 1838.

Para fines del siglo XIX la mayor parte de los buenos campos del país habían sido transferidos a particulares. De todas maneras tres siglos después de la llegada de los primeros colonizadores, la tierra

todavía abundaba y la población era escasa. Durante la mayor parte de ese período, si bien existía el deseo de poseer tierra, ésta ofrecía muy poca recompensa económica. Por este motivo los grandes estancieros de entonces, en particular los bonaerenses, eran propietarios de algo que en verdad rendía muy poco.

En las dos primeras fracciones (los hacendados-comerciantes y los hacendados puros), se asentará la base material del partido federal y sus divisiones internas: los hacendados-comerciantes serán los *apostólicos* y los hacendados puros los *cismáticos*, división que estallará en 1839 en las fallidas *conspiración de Maza* y revolución de los *libres del sud*, cuyo detonante se encuentra en la crisis económica producida por el bloqueo francés (1838-1840) y la crisis política generada por la nueva invasión de Lavalle, la guerra en la Banda Oriental y la guerra con la Confederación peruano-boliviana. Así, los federales *lomos negros* (cismáticos) constituyen la fracción de hacendados de Buenos Aires (que confluye con los hacendados del Litoral –caudillos federales de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes-beneficiados por el bloqueo francés) que quedan excluidos del modelo agroexportador basado en los cueros y el *saladero* junto con los sectores mercantiles subalternos.

Ya en 1833, los *lomos negros* encabezados por el gobernador Balcarce intentan deshacerse de Rosas y la fracción de los grandes hacendados exportadores. Como resultado de la intentona, se produce la *revolución de los restauradores*, prolegómeno de la *suma del poder público* y origen de la Sociedad Popular Restauradora y la mazorca rosista. Bajo las presiones de la Sociedad, también es forzada la renuncia de Viamonte a la gobernación porteña: la alianza de clases entre los hacendados exportadores saladeristas y las masas urbanas y rurales, bajo la bandera de un federalismo bonaerense de proyección separatista creaba las condiciones para la instauración del régimen rosista.

Por otra parte, también se va reconfigurando la estructura de las clases subalternas. El *saladero* y la explotación de la industria del cuero, sebo y lana, implican no solo la apropiación de tierras y ganados, sino también la necesidad de contar con una fuerza de trabajo rural, semiproletaria. Este proceso conlleva el desarrollo, por parte de los hacendados, de políticas que tiendan a construir dicha fuerza de trabajo limitando la leva en masa para servir en las campañas militares (internas y contra el *malón*) y generando las leyes de *enganche* forzoso. La primera *ley de vagos* data del 30 de agosto de 1815, por bando del general Oliden: quien no trabaja en una hacienda es condenado a servir en las fronteras. Esta Ley es actualizada por Rivadavia en 1822, bajo la gobernación del gran hacendado Martín Rodríguez, que establece que: "El jefe de policía y todos sus dependientes, tanto en la ciudad como en la campaña, quedan especialmente encargados de apoderarse de los vagos, cualquiera sea su clase a que pertenezcan. Los vagos aprehendidos serán destinados inmediatamente al servicio militar, por un término doble al prefijado en los enganchamientos voluntarios (diez años) Aprehendido un vago, será presentado en la inspección general de Armas para que ésta lo destine al cuerpo del ejército que estime conveniente"

Entre la milicia y el trabajo en las estancias, el *gaucho* libre queda atrapado, perseguido y estigmatizado, estableciéndose muchos de ellos en asentamientos de frontera y tierras inhóspitas lindantes con las *tolderías* indígenas. Expulsado de las tierras en las que, por derecho virreinal tenía acceso al ganado cimarrón y a asentarse libremente, en tanto, dichas tierras no sean explotadas económicamente, migrará hacia el llamado *desierto*, viviendo en ranchos y subsistiendo del abigeato y la cría de cabras. "No había feudos, ni señores de horca y cuchillo; pero las campañas por razones agrarias contenían algo de eso. El patrón vivía en Buenos Aires; iba poco a la estancia; muchos no conocían sus tierras capaces de contener reinos como la Bélgica, la Holanda, la Dinamarca. Había el mayordomo, el capataz, la peonada, más o menos sedentarias, y cuando llegaban las grandes faenas, las yerras, el gaucho errante se conchababa por unos cuantos días. Luego volvía a su vida de cuatrero, merodeaba, estando hoy con los cristianos, mañana con los indios; y algunas provincias mandaban inmigraciones de trabajadores, periódicamente, que en el camino robaban cuanto podían. El patrón, hombre de influencia directa o refleja con el gobierno, conseguía siempre para sus mayordomos y capataces alguna representación oficial, ya en el campo, ya en las villas del partido a que pertenecía. De ahí un doble papel y una doble influencia; y como el paisano, el gaucho, tenía que servir en las milicias y que surtir los contingentes para la guerra civil y para la defensa de la frontera, dejando mujer, o hembra, y prole abandonadas, aquellos, los patrones o los mayordomos o capataces, eran para ellos como una providencia -de donde resultaba cierto vasallaje. La poca legislación existente era teórica, casi siempre letra muerta; el empeño valía más. "Obedezca y marche, pague y apele", eran expresiones proverbiales explicativas del hecho. Poco más tarde se inventó el "se resistieron" o el "quisieron disparar, y tuvimos que matarlos..." El hombre de las campañas por doquier se consideraba oprimido, hasta cuando el mayordomo o el capataz era manso, por una entidad ausente, "el patrón", que vivía en Buenos Aires o en la capital de su provincia (Lucio V. Mansilla, "Rosas: ensayo histórico-psicológico")

La *campaña al desierto*, comandada por Rosas al finalizar su primer mandato como gobernador, tuvo como principal objetivo el sometimiento de estas poblaciones gauchas (la tierra y la fuerza de trabajo) a la estancia más que a la lucha contra los indios, con quienes Rosas había establecido alianzas y pactos defensivos (la tribu de *Catriel*, por ejemplo, era considerada "rosista") Asegurando la *pacificación* de la frontera sur, se creaban las condiciones necesarias para la explotación de las tierras bonaerenses, utilizando a las tribus aliadas como zona intermedia entre las haciendas y las tribus de indios de guerra. Escuchemos al Cacique Juan Catriel: "Juan Manuel es mi amigo. Nunca me he engañado. Yo y todos mis indios moriremos por él. Si no hubiera sido por Juan Manuel no viviríamos como vivimos en fraternidad con los cristianos y entre ellos. Mientras viva Juan Manuel todos seremos felices y pasaremos una vida tranquila al lado de nuestras esposas e hijos. Todos los que están aquí pueden atestiguar que lo que Juan Manuel nos ha dicho y aconsejado ha salido bien..." (Discurso del cacique pampa CATRIEL en Tapalqué celebrando la llegada de Rosas al poder en su segundo gobierno.)Extraído del libro "Partes detallados de la expedición al desierto de Juan Manuel de Rosas en 1833. Por su parte, Cipriano Catriel afirmaba: "Nuestro hermano Juan Manuel indio rubio y gigante que vino al desierto pasando a nado el Samborombón y el Salado, y que jineteaba y boleaba como los indios y se loncoteaba con los indios y que nos regaló vacas, yeguas, caña y prendas de plata, mientras él fue Cacique General nunca los indios malones invadimos, por la amistad que teníamos por Juan Manuel. Y cuando los cristianos lo echaron y lo desterraron, invadimos todos juntos". (Expresiones del CACIQUE CATRIEL, extraídas del libro "Roca y Tejedor" de Julio A. Costa)

Entre unos y otros, también se va configurando la fracción de hacendados puros basada en la producción del ovino (lana, sebo, graserías), a tal punto que entre 1830 y 1850 el número de cabezas aumenta de 2,5 a 7 millones. Este sector, que también incluye a una mediana burguesía agraria, va conformándose como la contraparte del desarrollo de las grandes haciendas latifundistas en el Litoral (Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes), constituyendo un bloque económico con los hacendados del Sur de Brasil y la Banda Oriental. En ese sentido, los sucesivos bloqueos al puerto de Buenos Aires hacen entrar en crisis a los grandes hacendados saladeriles y grandes comerciantes y, como contrapartida, generan un exponencial crecimiento económico del Litoral que no solo comienza a acaparar el mercado agroexportador sino también a constituir a sus estancieros en productores de tasajo (Urquiza es el primer estanciero del Litoral que reestructura su hacienda convirtiéndola en saladero) De tal forma, se iba constituyendo la base material de lo que luego cobraría forma política en el Pronunciamiento de Urquiza y la conformación del Ejército Grande.

El Rosismo y la Confederación Argentina (1835-1852)

El 7 de marzo de 1835 comienzan los diecisiete largos años del régimen rosista. Al igual que en 1829, preceden a su unción la anárquica situación nacional y el magnicidio, Manuel Dorrego y Juan Facundo Quiroga, ambos federales aunque no en el mismo sentido que el Ilustre Restaurador de las Leyes. Ya vimos las vicisitudes que enfrentaron, solapadamente para algunos y frontalmente para otros, al *mártir de Navarro* con Don Juan Manuel; ahora vemos a éste entrevistándose con el caudillo riojano y tratando de convencerlo de la inconveniencia de organizar al país de una vez por todas y dictar, finalmente, una Constitución. Se aleja Quiroga de la estancia de Hortiguera y sin perder tiempo, Rosas le escribe una notable carta que nunca llegará a ser leída por el *tigre de los llanos*, emboscado y asesinado en la posta de Barranca Yaco. ¿Por qué escribir una carta a quien se acaba de despedir? El hecho es que el magnicidio, el de 1829 y el de 1835, conmueven al conjunto de las provincias. Es el clímax de la anarquía, de la inseguridad, de la ausencia ya no de leyes sino de mínimos códigos de convivencia aún en medio del fragor de la cruenta guerra civil, la eterna guerra civil iniciada en 1810 y que se prolongará hasta 1880.

Pero estamos en 1835. Alguien tiene que poner el orden, un tipo de orden, no cualquier orden, y acabar de una vez, por enésima vez, con los enemigos de la Patria, con esos *salvajes unitarios* (que a su vez estigmatizan a sus oponentes federales como *bárbaros*) Todos saben cuál es el tipo de orden que Rosas va a instaurar (o *restaurar*, según se vea desde cada una y todas las trincheras que dividen a la sociedad argentina) Es el orden de la *Santa* federación para la Confederación Argentina. Es el orden de la *Sociedad Popular Restauradora* y la *Mazorca*. Es el orden del convento frente a la escuela; de la tradición hispánica frente a la ilustración francesa; del campo frente a la ciudad; de la organización nacional *empírica* frente a la organización nacional constitucional; de la reconstrucción territorial y política del antiguo virreinato frente a la continua segregación; de la afirmación de una *causa nacional americana* en continua guerra y contradicción con el extranjero, frente a la causa nacional europeizante que hace alianzas con esos extranjeros. Es, en rigor de verdad, más que un orden, un proyecto de construcción

de lo argentino que se enfrenta con otro proyecto de argentinidad, ó más bien, el punto de inflexión de un largo proceso de invención de la Argentina cuya próxima posta la encontraremos recién en la década de 1910, la del *Centenario*, sólo para que a la Argentina inventada se le oponga su *reinvenición* revisionista.

Escuchemos al propio Rosas, en un discurso pronunciado en 1836, más exactamente un *25 de Mayo*: "La Revolución de Mayo no se hizo para sublevarnos contra las autoridades legítimamente constituidas, sino para suplir la falta de las que, acéfala la Nación, habían caducado de hecho y de derecho. No para rebelarnos contra nuestro soberano, sino para conservarle la posición de su autoridad, de que había sido despojado por un acto de perfidia. No para romper los vínculos que nos ligaban a los españoles, sino para fortalecer más por el amor y la gratitud poniéndonos en disposición de auxiliarlos con mejor éxito en su desgracia. No para introducir la anarquía sino para preservarnos de ella, y no ser arrastrados al abismo de males en que se hallaba sumida la España. Pero, ¡ahí! ¡Quién lo hubiera creído! Un acto tan heroico de generosidad, patriotismo, no menos que de lealtad y fidelidad a la nación española, y a su desaparecido monarca; un acto que ejercido en otro pueblo de España con menos dignidad y nobleza, mereció los mayores elogios, fue interpretado en nosotros malignamente como una rebelión disfrazada, por los mismos que debieron haber agotado su admiración y gratitud para corresponderle dignamente"

No estamos frente a un discurso aislado, a una definición de la historia que hay que relativizar en función del *contexto* que supone todo discurso político de un gobernante, sino de un pensamiento fundante tal como recuerda una década después el representante más acabado del *poder detrás del trono*: "He oído hablar con gran entusiasmo (a quienes no lo entienden) del sermón de nuestro 25 del presente mayo (1846); y si es como lo han informado varias personas, le suplico no permita su impresión, porque a mi juicio, y sin duda alguna, no es más que un amontonamiento de mentiras y barbaridades contra el gobierno español y los soberanos de España a quienes prestamos solemne obediencia y sumisión con la más firme lealtad en mayo del año 10, clasificando a la España de madre patria y ofreciendo auxiliarla en su defensa con nada blandas esperanzas y sacrificios; de modo que según eso, o mienten los tales predicadores o si dicen la verdad nosotros hemos sido unos ¿canallas?, que con simulaciones, protestas y promesas falsas nos propusimos entonces separarnos de la obediencia de los Reyes de España y de hecho nos separamos fingiendo con alevosía y perfidia que nuestro gobierno era como se titulaba entonces en nombre de Fernando VII. Cualquiera de estas dos partes es muy vergonzosa para nuestra reputación y, por consiguiente, el único modo de hablar con dignidad, decencia y honor del 25 de mayo de 1810 es hablar como habla usted (*Rosas*), en su última arenga que me parece fue el 25 de mayo de 1836".

Tampoco es un *nuevo* discurso, ni un nuevo orden, ni el resultado de una trasmutación ideológica. En otro discurso, ahora en 1829, en los funerales de su rival, dice Rosas: "¡Dorrego! Víctima ilustre de las disensiones civiles: descansa en paz. La patria, el honor y la religión han sido satisfechos hoy, tributando los últimos honores al primer magistrado de la República, sentenciada a morir en el silencio de las leyes. La marcha más negra de la historia de los argentinos ha sido ya lavada con las lágrimas de un pueblo justo, agradecido y sensible (...) Allá, ante el Eterno, árbitro del mundo, donde la justicia domina, vuestras acciones han sido ya juzgadas, lo serán también las de vuestros jefes y la inocencia y el crimen no serán confundidos... ¡Descansa en paz entre los justos!"

El orden de la *santa federación*, es un orden divino, católico, que necesita de un representante en la tierra para hacer terrenal la justicia de Dios. Y ante la Legislatura, también en 1829: "Ninguno ignora que una fracción numerosa de hombres corrompidos, haciendo alarde de su impiedad y poniéndose en guerra abierta con la religión, la honestidad y la buena fe, ha introducido por todas partes el desorden y la inmoralidad" (...) El remedio a estos males no puede sujetarse a formas y su aplicación debe ser pronta y expedita (...) La Divina Providencia nos ha puesto en esta terrible situación para probar nuestra virtud y nuestra constancia. Persigamos a muerte al impío, al sacrílego, al ladrón, al homicida y sobre todo al pérfido y traidor que tenga la osadía de burlarse de nuestra buena fe. Que de esta raza de monstruos no quede uno entre nosotros y que su persecución sea tan tenaz y vigorosa que sirva de terror y de espanto (...) El Todo Poderoso dirigirá nuestros pasos". Así se expresa también, una vez más, su *socio* Anchorena: "Porque a la verdad estos hombres (*los unitarios*) pertenecen a cierta clase de monstruos que con figura humana tiene la cabeza de bestias y el corazón de fiera, que, por consiguiente, ni saben lo que es patria, ni federación, ni tienen el más pequeño sentimiento del honor, se hacen sólo expectables por sus vicios, su impiedad, su fuerza bestial y su brutal corrupción"

Entonces, el problema no está centrado en un enfrentamiento entre dioses y demonios, entre civilización contra barbarie ó entre argentinos contra traidores a la Patria. El problema no es entre quien amenaza y lleva a la práctica el exterminio de sus enemigos, y unos ilustrados, pacifistas y comprensivos hombres sin mácula que hacen de la política la antítesis de la guerra interna. Echeverría es también el apóstol de

una cruzada *santa*, un profeta que estigmatiza a las clases populares y postula su aniquilamiento (“El Matadero”) en nombre de la civilización definida notablemente en el *Dogma Socialista*, pieza clave y de elucubración colectiva de estos intelectuales ilustrados sin clase y sin partido. Así también se expresa Sarmiento: “No hay que ahorrar sangre de gauchos”, apotegma apocalíptico que resume, en una frase, todo su ideario genocida desplegado en el “Facundo”, “El Chacho” y “Conflictos y armonías de las razas de América”. Si *Facundo* es el *tigre de los llanos*, no lo es en tanto original metáfora de novelista sino en tanto *naturalización* de una relación social personificada en los Caudillos.

Toda antinomia, y en el país por excelencia de las antinomias es preciso decirlo y repetirlo hasta el cansancio, no es otra cosa que un elaborado y complejo encubrimiento de una guerra social que es también, una guerra fundacional, una guerra de concepciones del mundo, de construcción de un *nosotros* que no admite a los *otros*, porque no hay lugar para ellos bajo ninguna forma que no sea el aniquilamiento ó la sujeción total del *otro* que significa su disolución totalitaria en el nosotros. El problema de la antinomia es que todos somos el *Otro* de algún *Nosotros*. La pregunta que hay que hacerse, entonces, no es tanto que *diferencia* a cada *bando* en pugna, ya que en el fondo son solo *polaridades invertidas* de lo mismo, sino por qué la lucha social, el antagonismo de clase, la política, asume esta forma específica de aniquilamiento entre partidarios del *orden*. La instauración del orden en la historia argentina, paradójicamente, asume las formas propias de otro tipo de enfrentamiento, del enfrentamiento entre quienes defienden el orden (cualquiera sea éste) y quien lo desafía, intenta subvertirlo y derrocarlo.

¿Es la suma del poder público lo que hace *especial* a Rosas y a su dictadura? No lo creemos así. En esa época, es decir, desde los '20 hasta los '50, *todos los caudillos* provinciales, sean federales ó unitarios ejercían de hecho la suma del poder. En todo caso, Rosas lo que hace es legalizar dicha situación, blanquearla y dotarla de la máxima dosis de legitimidad posible. Lejos de encubrir una tiranía particular, permite dejar al descubierto diferencias en la relación social que construye cada caudillo con su base de apoyo y, consiguientemente, diferencias económico-sociales entre cada situación provincial que, en el caso de Rosas, *requieren* para el ejercicio del poder de un consenso explícito por parte de quienes representa. En todo caso, Rosas es Caudillo entre caudillos, y más que por sus características personales especiales, pensamos en la particularidad de la relación entre la formación social bonaerense y el resto de las formaciones provinciales (tanto el Litoral como el Interior mediterráneo), una relación que es de dependencia y que significa una asimetría en tanto Buenos Aires ya se ha constituido en el puerto *européo* de ultramar, es decir, en la única vía de salida hacia el comercio exterior, la exportación. En ese sentido, es posible afirmar que la política de Rosas, bajo las condiciones económicas, políticas y sociales de la economía mundo capitalista de mediados de los '30 ha cambiado significativamente, alterando y transformando también la fisonomía de la estructura de clases de la provincia, y por tanto, de las relaciones entre ésta y el resto de la Confederación.

Una clave posible, consiste en pensar la cuestión del *encargo de las relaciones exteriores* encomendada por las provincias a Buenos Aires como problemática. Si Buenos Aires “ahoga” y destruye las economías provinciales, ¿por qué cederle el monopolio de las relaciones exteriores que significa mucho más que el manejo de las cuestiones diplomáticas, sino fundamentalmente el manejo de la política económica exterior e interior del país? ¿Por qué otorgarle y no, en cambio, cuestionarle y disputarle esa cuota enorme de poder? ¿Es que acaso no se advierte que durante ese período histórico toda la cuestión reside en las relaciones económico-políticas internacionales? Además, el encargo de las relaciones exteriores significa, en un período de continuas guerras exteriores (en la Banda Oriental, con la Confederación peruano-boliviana, con Inglaterra y Francia en ambos bloqueos) no solo el manejo de las tropas, sino también y fundamentalmente, el manejo discrecional de su *financiamiento*, ya sea tomando empréstitos externos ó adoptando medidas impositivas y aduaneras para incrementar las rentas públicas ó derivar el costo hacia las alicaídas economías provinciales.

Ya antes hemos esbozado sobre el particular la compleja y contradictoria situación que abrió una brecha entre Buenos Aires (Rosas) y el interior litoraleño (Urquiza, Ferré) en relación con el bloqueo francés y anglo francés. Thiers, fundamentaba de esta manera la intervención francesa en los asuntos del Río de la Plata: “Montevideo es una colonia francesa (...), está llamada a un desenvolvimiento que Buenos Aires no puede pretender”. Si el partido de las campañas había prevalecido en Buenos Aires era por los procedimientos de Rosas, “hombre tan célebre por sus crueldades. Ha fusilado sin juicio, que es el modo más humano de conducirse en ese país, porque habitualmente se degüella (...) se ponen juntos hombres y mujeres entre tablas y se los asierra. Rosas ha colocado cabezas humanas en los mercados donde habitualmente se expenden las cabezas de los animales (...) Por todo eso la población civilizada o semicivilizada de Buenos Aires se ha ido a Montevideo. Buenos Aires tenía antes 80.000 habitantes, y hoy apenas 40.000 sobrevivientes. En cambio en Montevideo de 15.000 ha pasado a 50.000”

Laurent de L'Ardeche, socialista, contesta a Thiers: "La guerra de los gauchos del Plata contra los unitarios del Uruguay representa en el fondo la lucha del trabajo indígena contra el capital y el monopolio extranjero, y de este modo encierra para los federales una doble cuestión: de nacionalidad y de socialismo. Los unitarios y sus amigos lo saben bien (...) A sus ojos el jefe del federalismo es un vecino peligroso para Brasil a título de propagandista y libertador de los esclavos; a sus ojos, si hay algo en las orillas del Plata que ofrezca analogía con las doctrinas de los revolucionarios y factores de barricadas, son las doctrinas y los actos del general Rosas. Lo que hay de cierto es que su poder se apoya en efecto sobre el elemento democrático, que Rosas mejora la condición social de las clases inferiores, y que hace marchar a las masas populares hacia la civilización dando al progreso las formas que permiten las necesidades locales. Lo que hay de cierto es que él hace todo esto sin necesitar revoluciones y barricadas, puesto que la soberanía nacional es la única que lo ha elevado al poder donde lo mantienen invariablemente la confianza, la gratitud y el entusiasmo de sus conciudadanos"

De hecho, la caída de Rosas se debe más a causas externas a la Provincia de Buenos Aires que a un colapso inminente de las relaciones de fuerzas internas que lo sostenían. Lo que precipita su caída es, justamente, la decisión de Justo José de Urquiza de *retirarle* a Rosas el encargo de las relaciones exteriores, en su famoso Pronunciamiento de 1851, y reasumirlas para sí y su provincia de Entre Ríos. No se cuestionaba el poder de Rosas en su provincia, sino el poder que ejercía Buenos Aires, a través de Rosas, sobre la Confederación (y también, en gran medida, como ya hemos visto, sobre los hacendados exportadores riograndenses y uruguayos)

No obstante, los conflictos antagónicos ó sus "antinomias" no terminan con la caída del Restaurador. Por el contrario, automáticamente significa un realineamiento de los sectores dominantes bonaerenses *contra* el liderazgo de Urquiza, que en los hechos significaba el proyecto de *incluir* los intereses de la clase dominante litoraleña como socio igualitario de sus pares porteños. La Provincia de Buenos Aires (las fracciones de su clase dominante) entonces, revierte en unidad y superación de la antinomia entre federales y unitarios bajo la forma del *autonomismo porteño*, escindiéndose del resto de la Confederación.

La lucha será ahora (en algún sentido siempre lo fue) entre porteños y *argentinos*, durante los siguientes diez años. Decimos que en algún sentido siempre lo fue, porque recordamos al congresal Anchorena como representante porteño en el Congreso de Tucumán, de 1816, el de la Independencia, cuando confesaba en cartas personales su xenofobia contra los *cuicos* argentinos. O cuando durante el período de la secesión se usaba, por parte de los porteños referencias tales como las instrucciones del ministro bonaerense Portela al agente "especial" Juan Thompson sobre la "misión Alberdi" a Madrid: "Es probable que al trabajar por dañar los derechos de soberanía y propiedad (testado: "independencia") del Estado cerca de los Gobiernos de Inglaterra y Francia, con quienes el general Urquiza ha celebrado los leoninos tratados del 10 de julio de 1853, quiera también inducir al Gabinete Español a apoyar la injusticia sancionada en aquellos tratados; o proceda quizá a negociar con algunas empresas la explotación de las valiosas riquezas que encierra abundantemente nuestra costa patagónica, así en la pesca de anfibios como la extracción de guano y otros productos terrestres, cuando no sea acaso el pretender la usurpación de nuestros derechos sobre esa parte del Estado, poniendo en conflicto nuestros títulos de propiedad y posesión sobre terrenos y costas adyacentes. De la explotación de estos medios, por intrigas hábilmente manejadas, es probable pretenda Urquiza proveer de recursos las exhaustas arcas del erario de las trece Provincias, y está en el interés y en el derecho de Buenos Aires cruzar las maquinaciones de su constante aunque solapado enemigo, en guarda también de los derechos que asisten a este país. Mas por lo que hace al objeto ostensible de su nombramiento -el reconocimiento de la independencia por parte de la metrópoli-, también desea el Gobierno que Ud. ponga en juego todos los recursos de que pueda disponer tanto en las relaciones de su carácter privado, cuanto con los medios de que pueda armarlo la posición pública que se le confiere hoy cerca del Gabinete de SM. Católica, a efecto de obtener que Alberdi no sea feliz en el éxito de su empresa. Para esto no se le ocultará a Ud. la inconveniencia de que el Gobierno Español reconozca la independencia de una parte de lo que antes fue República Argentina y que hoy es sólo un remedo de nacionalidad despedazada por los caudillos; y segregada temporariamente de ella como se halla al presente, la parte más importante, más conocida en el mundo, más rica y más poblada de su territorio"

En su respuesta al gobierno bonaerense, la chancillería española, en 1856, decía: "Mientras no llega a verificarse esta unión, que para bien de aquellos pueblos desea sinceramente el Gobierno de Su Majestad, puede éste, sin dar indicio alguno de parcialidad ni por uno ni por otro bando, negociar el tratado de reconocimiento con el Gobierno de Paraná establecido, que sin duda tomó la iniciativa en la negociación cuando nuestro plenipotenciario se trasladó a aquel punto para tratar con él. Este

plenipotenciario tiene instrucciones y poderes idénticos para negociar con el Estado ahora independiente de Buenos Aires, y el Gobierno de S. M. celebrará con gusto con dicho Estado un tratado de paz y reconocimiento en los mismos términos que el que desea celebrar con el resto de la Confederación Argentina; el cual tratado, no porque vuelva a recobrar la Confederación su integridad primitiva, dejará de subsistir con toda validez y fuerza”

Para los porteños el problema ahora era Urquiza: “Si grande e innegable fue la parte que en este triunfo cupo al general don Justo José de Urquiza, en la actualidad Presidente de la Confederación Argentina, no fue menos noble y magnánima la conducta que el pueblo de Buenos Aires observó para con el vencedor de Rosas, recibiéndole con todas las muestras de la gratitud mas profunda y de la expansión más abierta. Empero, por una de esas fatalidades harto comunes a los pueblos que en los albores de su organización arrostran todo linaje de infortunios antes de encontrar su asiento verdadero, sucedió que el de Buenos Aires, a poco de haber sacudido el yugo de la más repugnante tiranía, tuvo ocasión de conocer que se le trataba no como a un pueblo hermano sino como a un pueblo vencido. El general Urquiza dispuso a mansalva de los caudales públicos, se apoderó de todo el material de su parque de artillería, y dictó medidas represivas contra la libertad y seguridad de esclarecidos ciudadanos”. Así, vemos nuevamente a Sarmiento marchar al exilio compartiendo, paradójicamente, con sus enemigos rosistas, el viaje hacia Río de Janeiro. Volverá a Buenos Aires solo cuando la revolución del 11 de septiembre de 1852 segregue a Buenos Aires del resto de la Confederación urquicista, y solo lo hará para convertirse en el “ala dura” del autonomismo porteño primero, y del gobierno del Presidente Mitre después de Pavón. Ya no están ni Rosas ni Urquiza, pero el enemigo, el verdadero enemigo, ahora transmutado en el Chacho Peñalosa y las *montoneras* del Interior solo ha cambiado de líderes y de formas, más no de contenido. Estamos frente a una guerra social que conjuga tres dimensiones recíprocamente determinadas: guerra de estados que se disputan la Nación, guerra de clases que asume la forma de una guerra *de policía*, y guerra racial, entre lo europeo, el gaucho y el indio.

Ello significaba que las provincias no tenían en cuenta que: “El Estado de Buenos Aires es el más considerable, tanto por su riqueza material como por el número, naturaleza y calidad de sus habitantes. (...) Su Gobierno anhela mantener y conservar con España las más cordiales relaciones, y juzgo de mi deber apuntar los obstáculos que podrían sobrevenir con respecto a la aplicación del tratado que se hiciere sin el concurso del Estado que, por su situación topográfica en el Río de la Plata y la que tiene con las trece Provincias que se hallan a su espalda, está llamado tanto por la naturaleza como por la fuerza de las circunstancias a desempeñar un papel que nadie le puede disputar” (Memorando de Juan Thompson a la cancillería española, 1856)

Volviendo atrás en el tiempo, releendo cartas y documentos olvidados o guardados convenientemente en estantes escondidos de la vista del historiador, es posible interpretar (o reinterpretar) la naturaleza del federalismo porteño con el federalismo litoraleño o mediterráneo. Es un federalismo condicionado a la subordinación de las provincias a los intereses dominantes de Buenos Aires, es decir, que acepta las autonomías plenas, radicales, de las provincias (incluyendo claro está a Buenos Aires) como partes *iguales* de la Confederación, en tanto exista una instancia política centralizadora del poder en Buenos Aires (el “encargo de las relaciones exteriores”) Solo así es compatible y entendible el apoyo sucesivo de los hacendados y comerciantes monopolistas porteños al saavedrismo, al partido directorial, a la causa unitaria, a la causa federal, a la “integración” de Buenos Aires con las “trece provincias restantes”. Es allí donde se reconcilia el *hispanismo que añora el virreinato*, con la aceptación de la independencia, entendiéndola más como resultado inevitable de la catástrofe ocurrida en España a partir de la invasión napoleónica que por una convicción independentista.

La aceptación del federalismo (¿la verdadera trasmutación entre el primer y el segundo Rosas?), es tanto una aceptación de una relación de fuerzas desfavorable como una posibilidad de transformación de la debilidad en fuerza: se puede sacrificar la centralización absoluta en tanto se encuentre centralizado lo más importante, el puerto y por ende, la Aduana y el comercio exterior. Y todo ello, en tanto cualquier secesión e independencia bonaerense resulta imposible por el continuo asedio de los caudillos litoraleños y del interior, que entienden que la Confederación sin Buenos Aires no es nada, aunque no por los argumentos xenófobos, elitistas y señoriales de los Anchorena, sino por cuestiones mucho más materiales, palpables y mensurables económicamente.

El desarrollo del capitalismo había modificado dramáticamente las condiciones de posibilidad de una Argentina sin el puerto de Buenos Aires. Ya no era posible trocar la derrota de Cepeda por veinte mil cabezas de ganado, el precio que pagara Rosas a López por el pacto de amistad interprovincial. El bloqueo anglo-francés, había demostrado que las provincias mediterráneas y litoraleñas de la

Confederación eran viables en tanto *no existiera* Buenos Aires, pero siendo esto imposible, entonces sólo cabía para Urquiza y sus aliados el sometimiento porteño a la Nación.

Alberdi, los unitarios y Rosas

En su *Fragmento preliminar...* de 1837, dice Alberdi: “Nosotros hemos debido suponer en la persona grande y poderosa que preside nuestros destinos públicos una fuerte intuición de estas verdades, a la vista de su profundo instinto antipático contra las teorías exóticas. Desnudo de las preocupaciones de una ciencia estrecha que no cultivó, es advertido desde luego, por su razón espontánea, de no sé qué de imponente, de ineficaz, de inconducente que existía en los medios de gobierno practicados precedentemente en nuestro país; que estos medios, importados y desnudos con toda originalidad nacional, no podían tener aplicación en una sociedad cuyas condiciones normales de existencia diferían totalmente de aquellas a que debían su origen exótico: que, por tanto, un sistema propio nos era indispensable (...) la abdicación de lo exótico por lo nacional; del plagio, por la espontaneidad; de lo extemporáneo, por lo oportuno; y por el triunfo de la mayoría sobre la minoría popular (...) ¿En qué consiste esta situación? En el triunfo de la mayoría popular que algún día debía ejercer los derechos políticos de que había sido habilitada. Esta mayoría buscaba representantes, los encontró, triunfó (...) El señor Rosas, considerado filosóficamente, no es un déspota que duerme sobre bayonetas mercenarias. Es un representante que descansa sobre la buena fe, sobre el corazón del pueblo. Y por pueblo no entendemos aquí la clase pensadora, la clase propietaria únicamente, sino también la universalidad, la mayoría, la multitud, la plebe”

El idealista Alberdi, preocupado por la definitiva conformación de la nacionalidad argentina, abjura de los unitarios rivadavianos, ilustrados, iluministas, racionalistas para quienes la razón es la ley de la historia, y postula (se postula) como el elemento ausente y necesario para fungir entre Rosas y las masas, para dotar de originalidad filosófica al proceso de organización nacional. El historicismo de Alberdi supone una brecha múltiple en el campo ilustrado: por un lado, los “viejos unitarios” rivadavianos, agrupados en la *Comisión Argentina* donde destacan Julián Segundo de Agüero, Salvador María del Carril, Valentín Alsina y Florencio Varela. Distanciados de ellos, militan los ex miembros del *Salón Literario*: Miguel Cané, José Mármol, Andrés Lamas y Juan María Gutiérrez; Esteban Echeverría. Para este grupo de románticos ilustrados, la oposición a la tiranía de Rosas era común con la oposición al “despotismo ilustrado” de los emigrados que habían estado íntimamente comprometidos con el partido “directorial” primero, y luego con el ex presidente Rivadavia. El presidente oriental, Rivera, anfitrión de los argentinos anti-rosistas, confabulaba con Francia para lograr la secesión de las provincias de Entre Ríos y Corrientes.

Conviene recordar que esta posición alberdiana, expectante, vacilante, esperanzada en el régimen rosista, en Rosas en particular, no era solitaria. Marcos Sastre, al inaugurar el Salón Literario en 1837 (*Ojeada filosófica sobre el estado presente y la suerte futura de la nación argentina*) decía: “Porque tengo por indudable que estamos en la época más propia y que presenta más facilidades para dar un empuje fuerte a todo género de progresos. Porque el actual gobierno es el único conveniente, el único poderoso para allanar los caminos de la prosperidad nacional. El gran Rosas es el hombre elevado por la sola fuerza de su genio al alto grado de influencia y de fama, que le pone en aptitud de rechazar toda reacción extraña o anárquica que intente oponerse a la realización de las esperanzas de la nación... El único poder que puede suceder a la anarquía es el absoluto... Llegó la hora en que para evitar el naufragio que la amenazaba, se presentaba la necesidad de un poder fuerte; y encontrando un hombre dotado de valor y virtudes, de tanta actividad, como energía, de tanto amor al orden, como inflexibilidad, se apodera de él, lo eleva al poder, y este hombre, superior a la pesada carga que se le impone, consiente en aceptarla; el genio lo inspira; se engrandece su alma; se multiplican las fuerzas de su espíritu: ¡Salva a la Patria!”

Es tan extensa la defensa y exaltación que Marcos Sastre, delante y de frente a todos los futuros “nuevos unitarios” de Montevideo, que nos preguntamos ¿Usaban la *máscara* de Rosas como alguna vez, en el pasado, la de *Fernando VII*? Porque estamos en 1837, no en 1829 ó 1832 ó 1834. Dos años largos de *Suma del Poder* ya han pasado, y aquí tenemos a estos jóvenes fundando su Salón Literario y solo unos meses después, ¡Abominando y abjurando de todo lo dicho y hecho a favor de Rosas! Pero Rosas no escucha. Rosas se *vuelve* proteccionista (Ley de Aduana de 1835), Rosas se enfrenta con la Humanidad, es decir, con Francia y su “intervención humanitaria” (el bloqueo de 1838-40) La *culpa* la tiene Rosas que *cambia*. ¿Cambia? Ni Rosas ni Sarmiento cambian, nunca cambiarán en toda su vida. Tampoco es Francia la que “cambia”. Es la *Joven Argentina* que cambia por la *Asociación de Mayo*, y lo hace abruptamente, intempestivamente, veremos basados en qué razones.

La razón universal hace necesaria la ruptura de Alberdi con Rosas. Una ruptura trágica, tanto para la Argentina como para el propio Alberdi, siempre un paria entre los emigrados montevidianos. Alberdi versus Sarmiento. Ambos opositores a Rosas, más ambos enfrentados entre sí por la contradicción entre distintas formas de civilizar la Argentina: integracionista la alberdiana, genocida la sarmientina. Nunca abandonará Alberdi ese sabor amargo de lo que entiende es la deserción rosista. Así, intentará volver a Rosas en 1847, desde Chile, con su "La República Argentina, después de 37 años de la Revolución de Mayo", y luego de la caída de Rosas, se alineará con la Confederación urquicista, una vez más contra Sarmiento y los unitarios puros, ahora devenidos en "autonomistas". Y aún más. Años después de Caseros, Alberdi y Rosas, exiliados, comparten amables y conciliatorias conversaciones en la finca del ex Restaurador, saldando sus diferencias.

Alberdi ha transitado hacia el materialismo en el que confluyen las ideas sociales sansimonianas y el economicismo de Adam Smith. Esta confluencia, que supone la instauración definitiva en Europa de la hegemonía y el poder económico de la burguesía, que ahora ve al resto del mundo como objetivo de su dominación, es que lleva a Alberdi, en sus *Escritos Económicos*, a enfrentar, una vez más las tesis sarmientinas: "La economía política de América del Sud debe favorecer, sobre todo, al comercio internacional y a la industria rural y agrícola, cuyos productos alimentan ese comercio llamado a probarla; a convertir en riqueza su producción barata, cambiándola por la riqueza fabril de Europa. Este destino de nuestros territorios está en el movimiento de las cosas (...) Desdeñar las campañas y tratarlas como brutas porque sólo producen materias brutas, es propio de un charlatanismo idiota y suicida que no se da cuenta de que esa producción bruta es toda la razón que vale a Sud América la adquisición y goce de la producción fabril que el comercio de Europa derrama en sus ciudades sin artes ni fábricas (...) El menor hacendado o estanciero, el simple labrador, el humilde gaucho, hacen a la riqueza, a la población, a la civilización europeísta del país, servicios más importantes y directos que todos nuestros literatos y poetas y retóricos y oradores más pintados y más pretenciosos"

Es, claro está, una singular forma de reivindicar el elemento popular y la necesidad de integración de las provincias litorales y mediterráneas en una única Nación Argentina, con Buenos Aires, en la civilización mundial del capitalismo en expansión. Para Alberdi, siguiendo el decurso de la filosofía europea que sigue el decurso del desarrollo del capitalismo, "Europa es la Humanidad", y la burguesía es la clase universal que unifica, con su predominio, la razón con la historia y la libertad.

"El arraigo nacional del Restaurador ofuscaba a unos jóvenes que no vivían sino con la imaginación puesta en el extranjero. La Suma del Poder no les repugnaba sin duda tanto como la índole del que disponía de ella, y sobre todo el uso a que la destinaba. Tal vez les pareciera bello emplear la fuerza, encarcelar, fusilar, pero no como lo hacía Rosas, para que el país no se disolviera en una serie de republiquetas, sino, como Rivadavia y Lavalle, para establecer aunque fueses en un solo punto del país un núcleo de vida europea, cortado por el patrón de París o de Londres, de preferencia lo último, bien libre, es decir, bien protestante, bien civilizado, es decir bien extranjero. El conflicto franco-argentino no fue siquiera dilema para ellos. Con rara unanimidad vieron en él un conflicto entre la civilización y la barbarie. ¿Podía ser dudosa la opción? Los que no se habían ido, tomaron el camino del voluntario destierro, o se dedicaron a zapar en el interior la fuerza del bárbaro que se resistía a los civilizados representantes de Francia (...) No obstante el carácter expansivo de la agresión francesa, probado por su simultaneidad con otras en América, África, Asia, los emigrados tomaron las armas contra su Patria, junto a los agresores de la misma. Recibieron oro en pago del nefando servicio. Y siguieron creyéndose los mejores argentinos" (Rodolfo y Julio Irazusta, "La Argentina y el imperialismo británico, 1934)

Esta expansión civilizatoria no es solo en el ámbito de las ideas, la cultura ó la filosofía, sino por su base material, la creación del mercado mundial, del comercio mundial, a partir del cual las ideas, la cultura, la filosofía, puede ser *nacional* sin por ello dejar de estar en sintonía con la razón universal. El comercio mundial es el *progreso*, y la expansión de la economía europea es el *desarrollo* (de Europa en la misma medida que del resto del mundo, en particular América), y el progreso y el desarrollo necesitan de *organización*. El librecambio se convierte, entonces, en elemento a la vez civilizador e integrador, ya que promueve el progreso y el desarrollo, "mundializando" la hegemonía francesa e inglesa a través del comercio internacional.

Caudillo entre caudillos

El estudio crítico del régimen rosista permite avanzar en una caracterización de las formas políticas, ideológicas, económicas y nacionales que surgieron en América Latina desde una perspectiva orientada a dilucidar categorías y herramientas analíticas *originales* para su interpretación. Desde esta

perspectiva, el marxismo como *método* fundado en el materialismo histórico y no como dogma universal y ahistórico, propio del marxismo positivista latinoamericano, resulta una herramienta teórica fundamental para superar las metodologías adaptativas (europeístas) del marxismo vulgar, y las que se basan en el abordaje del conflicto social y político en términos de *antinomias*.

En el primer caso, impugnamos los análisis que se basan en proposiciones tales como “Rosas, el Bonaparte argentino”, adaptando (directa ó indirectamente) la categoría histórica de *bonapartismo* empleada por Marx para entender un momento particular de la lucha de clases en Francia, al caso argentino. ¿Por qué no decir “Bonaparte, el Rosas francés? Si esta segunda posibilidad aparece como forzada, aún desde el sentido común, ¿Por qué no lo sería la primera posibilidad?

De igual forma, aunque en un sentido mucho más complejo (epistemológico), la antinomia debería ser dejada de lado como metodología de análisis. Plantear la historia como el producto del desarrollo de antinomias tiene la sugestiva seducción de estar fundamentada en el conflicto y la lucha social y en una supuesta base material histórica que cobra forma en oposiciones antagónicas. No obstante, los términos de la antinomia se resuelven como categorías ahistóricas y fetichizadas cuando se profundiza en su carácter específico e histórico. En el caso argentino, por ejemplo, donde el uso de antinomias está generalizado (criollos-españoles; buenos aires-interior; unitarios-federales; nacionales-autonomistas; civilización-barbarie; pueblo-oligarquía; peronismo-antiperonismo; etc.) la historia se vuelve ininteligible, no solo porque los términos de las antinomias se disuelven al profundizar en su contenido, sino también porque termina resolviéndose o sintetizándose en personas, historias de vida particulares, como motores de la historia política y social. Asimismo, la antinomia nunca se resuelve, solo se transforma en una metamorfosis sin fin cuyo sino no puede ser otro que la *tragedia de la historia ó la historia de la tragedia*.

De igual forma operan las antinomias de orden más *economicistas*, como por ejemplo, la antinomia muy arraigada en las interpretaciones históricas de la Argentina y América Latina que enfrentan a *librecambistas* y *proteccionistas*, ó capitalismo nacional contra capitalismo transnacionalizado. La antinomia es siempre policlasista, y por ello aunque incluye a las clases subalternas ó explotadas, “populares”, en la lucha social, siempre las subordina a la lógica del enfrentamiento *entre* fracciones de la clase dominante (locales, regionales, nacionales, internacionales), nunca como expresión independiente y cómo polo de contra- hegemonía, es decir, como *protagonista* de la historia.

El desierto, la escasa población, el predominio porteño, la enorme vastedad del territorio de las Provincias Unidas, ya existían bajo el régimen virreinal y no existían los caudillos. No son estas las causas de su aparición en la vida política argentina. La disolución del centralizado virreinato, producto de la voluntad de la élite ilustrada de Buenos Aires y no del conjunto de las *situaciones* provinciales, a las que inmediatamente hay que someter por la fuerza a la ruptura con España, es causa principal aunque no única del surgimiento de los poderes locales, del autonomismo, de la “anarquía”. Las provincias deben ser “auxiliadas” por las tropas de la Primera Junta, que solo representan la autoridad del Cabildo porteño. Esa resistencia provincial a que automáticamente la Junta porteña reemplace al poder virreinal constituye el núcleo del problema y no la centralización en sí misma ó la ruptura con la Metrópoli. Las clases dominantes del interior son, en principio, también centralizadoras y también “independentistas”, como lo era el mismísimo Virrey Cisneros. Hay que tener en cuenta la particular relación política que las Leyes de Indias establecían *entre* el Rey y las colonias y no entre España y las colonias. Desaparecido el Rey, y desaparecida también la Junta, la jurisprudencia española hacía de la ruptura una consecuencia lógica e inevitable.

En 1810, nos encontramos entonces ante una interpretación de la “independencia” en el sentido de constitución de un imperio ó reino español *americano*, que hay que defender ante el invasor francés ya perdida la esperanza de reinstalación en el trono de Fernando VII, y una interpretación radical (ya sea bajo la *máscara* del Rey ó bajo el proyecto segregacionista de Artigas) hacia la ruptura absoluta con España y el Rey. Así, entre 1810 y 1815, tanto porteños como provincianos del interior mediterráneo coincidirán en el proyecto de instaurar una monarquía constitucional enfrentándose con el republicanismo artiguista. Pero, ¿qué monarquía y qué república? Los monárquicos se dividen en tres fracciones: la de la infanta Carlota (porteños), la del príncipe De Luca (provincianos “argentinos”) y la del rey Inca (Belgrano y los provincianos del Alto Perú); los republicanos, en tanto, se dividen entre los artiguistas (federalismo segregatista radical, es decir, anti-porteño) y los dorreguistas (federalismo al estilo norteamericano, con el poder central firmemente establecido en Buenos Aires) en el que militan, fundamentalmente, los porteños Soler, Pagola, French, Chiclana y Manuel Moreno.

En esta línea se expresa Alberdi en sus *Póstumos*: la revolución de mayo tiene un origen europeo, es consecuencia de las luchas políticas europeas y de las luchas civiles en la propia España, que enfrentan

a los liberales “afrancesados” con los absolutistas conservadores. Estas tendencias se expresan en el Virreinato bajo las formas de: a) patriotismo hispano-colonial, de carácter antieuropeo, aislacionista, cuyo proyecto es la continuidad del Virreinato sin sujeción a España ó de la “independencia” de un reino español-americano; b) patriotismo americanista-indígena, anti-español y restaurador de la hegemonía de los verdaderos americanos, los indígenas; c) patriotismo liberal-americano moderno, ilustrado primero, positivista después, que pretende la instauración de la *civilización* anglo-francesa insertando a la América española como apéndice de las grandes potencias capitalistas (que va desde el frustrado Protectorado, hasta el apoyo a la intervención directa, hasta recalar en la dependencia económico-cultural con independencia política).

El constitucionalismo monárquico del Congreso de Tucumán de 1816, que intenta institucionalizarse en el proyecto directorial de la Constitución unitaria de 1819, desemboca en la “anarquía” de 1820. Los primeros caudillos federales, Bustos, Ibarra, Heredia, surgen del descompuesto Ejército del Norte: se niegan, como San Martín y José M. Paz, a priorizar la defensa del poder porteño (el Directorio) sobre la lucha contra los ejércitos españoles y el abandono a su suerte de las provincias que luego serán Bolivia y el Uruguay. También en ese proceso surge el liderazgo de Facundo Quiroga en el noroeste: el tigre de los llanos abandona el Ejército libertador sanmartiniano para asumir la defensa de las clases dominantes riojanas, catamarqueñas y cuyanas cuyos intereses chocan antagónicamente con los de la ciudad-puerto. Es ahora Buenos Aires, su élite política y económica la que se aísla y, de ese aislamiento, recompone su poder intentando la aventura presidencial de Bernardino Rivadavia.

Rosas, los caudillos, chocan tanto con el unitarismo rivadaviano como con el necesario “intelectual orgánico” que propone Alberdi, en tanto el ejercicio del poder político no requiere mediaciones: son, ellos y las fracciones dominantes que los sustentan, directamente sus propios representantes políticos. Y, en ese sentido (que es el contrasentido para los ilustrados unitarios), construyen un régimen político donde, paradójicamente, la dominación desnuda y transparente de la clase dominante (o su fracción dominante) logra un apoyo *popular*, también sin mediaciones que rehuye a los intelectuales de la época y a su iluminismo progresista. La Constitución rivadaviana de 1826 es, a la vez, causa y detonante del devenir del rosismo y de la línea antipopular que, a diferencia de otras experiencias latinoamericanas, conformará un liberalismo reaccionario sin posibilidad de existencia de un ala *radical*, porque no pueden ellos mismos conformarse en *caudillos* (es decir, en síntesis de una alianza de clases, como en Centroamérica, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú)

Dice la Constitución del '26: “Art. VI. Los derechos de ciudadanía se suspenden: 1) Por no haber cumplido veinte años de edad, no siendo casado; 2) Por no saber leer ni escribir (esta condición tendrá efecto hasta diez años después de la fecha); 6) Por el estado de doméstico a sueldo, jornalero, soldado, notoriamente vago...” Así, como diría Manuel Antonio Castro, diputado al Congreso Constituyente, “la democracia es un vicio”. Frente a este proyecto, la democracia plebiscitaria, clientelística, paternalista, de honda tradición y raigambre nacional (en cuanto a entender lo nacional como una continuidad, más que una ruptura entre el pasado colonial y el presente post-revolucionario de mayo), el alineamiento popular no es irracional, como pretendían los ilustrados intelectuales unitarios, sino inevitable. Los unitarios, en lugar de *disputar* las masas a los caudillos pretenden *eliminarlas*.

Alberdi será una solitaria y ambivalente excepción. No buscó a las masas directamente, sino *mediar* entre las masas y los caudillos. Una mediación, finalmente, también *a la fuerza de la razón*, que por las condiciones históricas era una *sinrazón*. Pero, además, y destacadamente, porque en ese contexto histórico el eje de la lucha no era el sufragio, sino la cuestión nacional, la Constitución del 26 fue una provocación al *eliminar* las autonomías provinciales y centralizar todo el poder en la Presidencia. No solo el Presidente elegía a los gobernadores, ¡También se eliminaban las legislaturas provinciales! (Artículo 132.- El Presidente nombra los Gobernadores de las provincias a propuesta en terna de los Consejos de Administración; Artículo 140.- En cada capital de provincia habrá un Consejo de Administración que, velando por su prosperidad, promueva sus particulares intereses. Artículo 157.- No recibirán compensación alguna por este servicio. Artículo 158.- Para que los Consejos de Administración se expidan uniformemente en el ejercicio de sus importantes funciones, el Presidente de la República formará desde luego un reglamento en que se establezca la policía interior de estos Cuerpos, los períodos de su reunión y el orden que deben observar en sus debates y resoluciones. Este reglamento irá mejorando según lo aconseje la experiencia y lo representen los mismos Consejos.)

Pero Rosas es un Caudillo entre caudillos. Como plantea Julio Irazusta, Rosas es un *empírico*, más preocupado por definir la nacionalidad por oposición a lo extranjero, para lo cual no necesitaba *ideas nuevas*, sino *restaurar* aquellas *viejas* sobre las cuales se articulaba su poder de clase. Pero este empirismo, que organizó al país desde el Pacto Federal de 1831, y que se apoyaba exclusivamente en la

propiedad latifundista y ganadera, su clase y la de los caudillos, había sido erosionada ya gravemente hacia 1838-1845. Los intereses de los hacendados porteños entraban más y más en contradicción no solo con los intereses de los hacendados-caudillos (y su base social popular) del Litoral (Ferré, Urquiza) y del Interior Mediterráneo (Quiroga, Heredia), sino también con los de un sector de los hacendados bonaerenses (los "libres del sud"). Esta última contradicción se explica por la inmovilidad de los intereses económicos y políticos de estos últimos, frente a la transformación dinámica de los hacendados saladeristas porteños, cada vez más diversificados (siempre lo estuvieron, pero como intereses subsumidos a la ganadería) hacia el comercio, la intermediación mercantil y financiera, en fin, hacia la unificación *portuaria* de sus tentáculos económicos.

No obstante, Rosas prevalece en esa particular coyuntura adversa. Aprovecha las múltiples y profundas disensiones existentes en el campo "unitario", aplica la política del *terror* en Buenos Aires a través de la Sociedad Popular Restauradora (que nuclea a los ricos hacendados y comerciantes que por interés o temor apoyan a Rosas) y la *Mazorca*, milicia plebeya, civil e irregular de curiosa semejanza a la "soldadesca embriagada" de la *Sociedad del 10 de Diciembre* bonapartista. Pedro Ferré, caudillo federal correntino, decide dejar de lado su alianza con el general Paz para combatir al Restaurador y prefiere desarrollar una política de aislamiento para su provincia. Los franceses deciden acordar con Rosas. El rosismo se hace nuevamente fuerte y todavía durará casi una década más.

En 1873, en la lejana Southampton, veinte años después de Caseros, don Juan Manuel de Rosas es el último sobreviviente de la generación de caudillos argentinos surgidos en mayo de 1810 y que durante sesenta años protagonizaron el auge, decadencia y desaparición de la particular transición de la formación social argentina hacia la plena integración en el sistema capitalista mundial. Él, tiene la última palabra y se la transmite a Vicente Quesada:

"Subí al gobierno encontrándose el país anarquizado, dividido en cacicazgos hoscos y hostiles entre sí, desmembrado ya en parte y en otras en vías de desmembrarse sin política estable en lo internacional, sin organización interna nacional, sin tesoro ni finanzas organizadas, sin hábitos de gobierno, convertido en un verdadero caos, con la subversión más completa en ideas y propósitos, odiándose furiosamente los partidos políticos: un infierno en miniatura. Me di cuenta que si ello no se lograba modificar de raíz, nuestro país se diluiría definitivamente en una serie de republiquetas sin importancia y malográbamos así, para siempre, el porvenir pues demasiado se había ya fraccionado el virreinato colonial.

Los hábitos de anarquía, desarrollados en veinte años de verdadero desquicio gubernamental, no podían modificarse en un día. Era preciso primero gobernar con mano fuerte para organizar la seguridad de la vida y del trabajo, en la ciudad y en la campaña, estableciendo un régimen de orden y tranquilidad que pudiera permitir la práctica real de la vida republicana.

El reproche de no haber dado al país una constitución me pareció siempre fútil porque no basta dictar un cuadernito, cual decía Quiroga, para que se aplique y resuelva todas las dificultades: es preciso antes preparar al pueblo para ello, creando hábitos de orden y de gobierno, porque una constitución no debe ser el producto de un iluso soñador sino el reflejo exacto de la situación de un país. Siempre repugnó a la farsa de las leyes pomposas en papel y que no podían llevarse a la práctica.

La base de un régimen constitucional es el ejercicio del sufragio, y esto requiere no sólo un pueblo consciente y que sepa leer y escribir, sino que tenga la seguridad de que el voto es un derecho y, a la vez, un deber, de modo que cada elector conozca a quien debe elegir; en los mismos Estados Unidos dejó todo ello muy mucho que desear hasta que yo abandoné el gobierno, como me lo comunicaba mi ministro el Gral. Alvear. De lo contrario las elecciones de las legislaturas y de los gobiernos son farsas inicuas y de las que se sirven las camarillas de entretelones con escarnio de los demás y de sí mismos, fomentando la corrupción y la villanía, quebrando el carácter y manoseando todo. No se puede poner la carreta delante de los bueyes: es preciso antes amansar a éstos, habituarlos a la coyunda y la picana, para que puedan arrastrar la carreta después.

Siempre creí que las formas de gobierno son asuntos relativos, pues monarquía o república pueden ser igualmente excelentes o perniciosas, según el estado del país respectivo; ese es exclusivamente el nudo de la cuestión.

El grito de constitución prescindiendo del estado del país es una palabra hueca. Y a truenque de escandalizarlo a Ud. le diré, que, para mí, el ideal de gobierno feliz sería el autócrata paternal, inteligente, desinteresado, e infatigable, enérgico y resuelto a hacer la felicidad de su pueblo, sin favoritos ni favoritas. Por eso jamás tuve ni unos ni otras: busqué realizar yo sólo el ideal del gobierno

paternal, en la época de transición que me tocó gobernar. Pero quien tal responsabilidad asume no tiene siquiera el derecho a fatigarse. Es lo que me ha pasado a mí, y me considero ahora feliz en esta chacra y viviendo con la modestia que Ud. ve, ganado a duras penas el sustento con mi propio sudor ya que mis adversarios me han confiscado mi fortuna hecha antes de entrar en política y la heredada de mi mujer, pretendiendo así reducirme a la miseria y queriendo quizás que repitiera el ejemplo del belisario romano, que pedía el óbolo a los caminantes. Son mentecatos los que suponen que el ejercicio del poder considerado así como yo lo practiqué, importa vulgares goces y sensualismo, cuando en realidad no se compone sino de sacrificios y amarguras. He despreciado siempre a los caudillejos de barrio, escondidos en la sombra; he admirado siempre a los dictadores autócratas que han sido los primeros servidores de sus pueblos”.

El federalismo se desgaja en la misma medida en que el desarrollo capitalista desgaja a la Argentina. Un desgajamiento que no culminará en Caseros, sino que continuará sin solución de continuidad en la guerra abierta y encubierta de los siguientes treinta años de la historia argentina.

Bibliografía

Dotti, J. (1990) Las vetas del texto. Una lectura filosófica de Alberdi, los positivistas, Juan B. Justo Ed. Puntosur, Buenos Aires.

Feinmann, J.P. (1996) Filosofía y Nación Ed. Ariel, Buenos Aires.

Feinmann, J.P. (1996) “Crítica de la violencia: el general Rosas” en: Diario Página 12, 14/9/1996, Buenos Aires.

Feinmann, J.P. (1996) “Civilización y barbarie” en: Diario Página 12, 14/9/1996, Buenos Aires.

Irazusta, J. (1956) Perón y la crisis argentina Ed. La voz del Plata, Buenos Aires.

Irazusta, J. (1968) Ensayos históricos Ed. Eudeba, Buenos Aires.

Luna, F. (1999) Manuel Dorrego Ed. Planeta, Buenos Aires.

Luna, F. (1999) José María Paz Ed. Planeta, Buenos Aires.

Mansilla, L. V. (1998) Yo, Juan Manuel de Rosas Ed. Santiago Rueda, Buenos Aires.

Ortega Peña, R. y Duhalde, E. (1974) Baring Brothers y la historia política argentina Ed. Peña y Lillo, Buenos Aires.

Palacio, E. (1979) Historia de la Argentina Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires.

Paso, L. (1960) Rivadavia y la línea de Mayo Ed. Fundamentos, Buenos Aires.

Paz, J.M. (1979) Memorias (selección) Ed. Centro Editor América Latina, Buenos Aires.

Peña, M. (1975) El paraíso terrateniente Ediciones Fichas, Buenos Aires.

Peña, M. (1986) Masas, caudillos y elites Ed. Lorraine, Buenos Aires.

Saldías, A. (1987) Historia de la Confederación Argentina Ed. Hyspamérica, Buenos Aires.

Sarmiento, D. F. (2000) Facundo Ed. La Nación, Buenos Aires.

Sastre, M. (1992) “Ojeada filosófica sobre el estado presente y la suerte futura de la Nación Argentina” en: La época de Rosas (Antología) Ed. CEAL, Buenos Aires.

Varios Autores (1968) Con Rosas ó contra Rosas Ed. Freeland, Buenos Aires.

Villafañe, B. (1939) Cosas de nuestra tierra Ed. Librería del Colegio, Buenos Aires.